

Montevideo, 06 de setiembre de 2021.

VISTO: El Acto Administrativo de fecha 23 de junio del 2021, relacionado con el llamado para la "Adquisición de electrodo R13 2,5mm.", Compra Directa N.º308/2021.

RESULTANDO: I. Que con fecha 23 de junio del año en curso se dictó Resolución de Adjudicación, señalando en el Resultando IV, la aplicación del Art. 74 del T.O.C.A.F., (fojas 90)
II. Que lo anteriormente expuesto se contraponen con los extremos previstos en el Art.74, T.O.C.A.F.

CONSIDERANDO: I. Que se entiende pertinente modificar el Acto Administrativo de fecha 10 de junio, ajustando la contratación a la normativa vigente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en Arts. 29 y 74 del Decreto N.º150/2012 T.O.C.A.F, y sus modificativas, Ley N.º19.889, Ley de Urgente Consideración.

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL, EN SU COMPETENCIA DELEGADA RESUELVE:

1) Modifícase la Resolución de Adjudicación de fecha 23 de junio de 2021, que luce a fojas 90, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad Estimadas Hasta	Precio s/imp.	IVA	Precio total c/imp.
1	Adquisición de electrodo R13 2,5mm	60	183,63	22%	13.441,72
				Total \$	13.441,72

2) Originase un gasto estimado de \$ 13.441,72 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos cuarenta y uno con 72/100), impuestos incluidos, por un período de seis meses, o hasta la adjudicación de un nuevo procedimiento, lo que ocurra en primera instancia, a partir del 05 de julio de 2021.

3) Elevase al Servicio de Compras y Licitaciones a efectos de notificar a los interesados y publicar en página web de Agencia Reguladora de Compras Estatales.

4) Intervéngase por el Área de Auditores de A.S.S.E, conjuntamente con la primera factura emitida por el suministro objeto de la presente contratación.

mp.

Resolución


/A Karina Deandrea
Directora Administrativa
Ctro. Hosp. Pereira Rossell

Página 1 de 1